

## **ORIENTACIÓN OPERACIONAL SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS LÍDERES DE GRUPO/SECTOR Y LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS (OCAH) EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

En la *Nota de orientación del Comité Permanente entre Organismos sobre el uso del enfoque por grupos temáticos para fortalecer la respuesta humanitaria*, de 24 de noviembre de 2006, se ofrece orientación detallada sobre el enfoque por grupos temáticos. Los términos de referencia genéricos del Comité Permanente entre Organismos para los líderes de grupo/sector a nivel nacional incluye la instrucción de que esos líderes aseguren por que haya un "intercambio efectivo de información (con el apoyo de la OCAH)". La siguiente Orientación Operacional está concebida para ser utilizada a nivel nacional a fin de ayudar a los jefes de grupo/sector, la OCAH y los colaboradores humanitarios a cerciorarse de que la información pertinente sobre una emergencia humanitaria se proporciona a la persona adecuada, en el momento oportuno y en una forma que facilite la comprensión de la situación y la adopción de decisiones.

En el plano nacional, los líderes de grupo/sector y la OCAH deberían asegurarse de que las actividades de gestión de la información apoyan los sistemas y las normas nacionales de información, crean capacidad a nivel local y mantienen vínculos adecuados con el gobierno, entidades gubernamentales y las autoridades locales pertinentes. Por consiguiente, los jefes de grupo/sector y la OCAH deberían tratar de reforzar las actividades nacionales, y no de reemplazarlas o reducirlas, incluidas las de las instituciones que no forman parte del grupo temático o del gobierno.

### **¿Quién es responsable de la gestión de la información en situaciones de emergencia?**

El organismo de dirección del grupo es responsable de velar por que haya una gestión apropiada de la información necesaria para dar una respuesta efectiva y coordinada en el seno de cada grupo<sup>1</sup>;

La OCAH es responsable de velar por que haya una gestión apropiada de la información necesaria para dar una respuesta efectiva y coordinada entre los grupos.

### **¿De qué manera contribuye la gestión de la información a apoyar una respuesta humanitaria efectiva en situaciones de emergencia?**

La gestión de la información mejora la capacidad de análisis y de adopción de decisiones de los interesados gracias al mejoramiento de la reunión, procesamiento, interpretación y difusión de información en y entre los grupos. ***En este sentido, la información es la base sobre la que descansa la adopción de decisiones para dar una respuesta coordinada y efectiva.***

La sólida gestión de la información, realizada en apoyo de los procesos de coordinación en una determinada situación de emergencia, garantizará que los actores pertinentes dispondrán de información o datos de referencia iguales o complementarios para realizar su trabajo y que esa información será lo más pertinente, exacta y puntual posible. La reunión y gestión adecuadas de datos durante situaciones de emergencia contribuyen además a la recuperación temprana, la recuperación y el posterior desarrollo y a las actividades de preparación para casos de desastre.

### **¿Cuáles son las responsabilidades de los líderes de grupo/sector a nivel nacional en cuanto a la gestión de la información?**

Los organismos encargados de dirigir el grupo/sector deberán asignar los recursos humanos y financieros necesarios para la gestión de la información. Cada grupo deberá designar un coordinador de la gestión de la información que deberá tener la suficiente experiencia y capacidad para trabajar con diferentes colaboradores y grupos/sectores.

Aunque es importante que en cada grupo/sector haya un coordinador de la gestión de la información, se incita a los colaboradores humanitarios a que, cuando proceda, compartan en y entre los grupos/sectores a nivel nacional sus recursos y capacidades sobre la gestión de la información para promover la armonización y las economías de escala.

Los puntos focales de la gestión de la información en los grupos/sectores deberían contribuir, bajo la dirección de la OCAH, a la coordinación de la gestión de la información entre los grupos y apoyar la labor para garantizar la coherencia y la coordinación en y entre los grupos de las iniciativas de gestión de la información.

Los puntos focales de la gestión de la información en los grupos/sectores son responsables de garantizar -teniendo en cuenta el contexto normativo nacional- que se observan las normas, políticas

<sup>1</sup> El término "gestión de la información" abarca las diversas etapas de procesamiento de la información, desde la producción al almacenamiento y de la recuperación a la difusión, para conseguir el mejor funcionamiento de una organización; la información puede proceder de fuentes internas y externas y presentarse en cualquier formato. Association for Information Management 2005, <http://www.aslib.co.uk> [consultada el 16 de julio de 2007].

y reglas mundiales sobre la gestión de la información. Según proceda, se puede pedir a los grupos de ámbito mundial y a la OCAH que aporten su experiencia, apoyo operacional, orientación general, materiales de capacitación y fondos en relación con la gestión de la información.

Los puntos focales de la gestión de la información en los grupos/sectores colaborarán con la OCAH para crear los sistemas y procesos necesarios para un intercambio efectivo de información con los colaboradores de los grupos/sectores relacionados con la coordinación entre los grupos/sectores y la programación transversal de los grupos/sectores.

Los líderes de los grupos/sectores son responsables de generar información actualizada específica de cada grupo (por ejemplo, listas de contactos, actas de las reuniones, modelos de formularios, orientaciones de política o técnicas, series de datos, análisis de las necesidades/deficiencias, etc.) y comunicar esa información a la OCAH a fin de contribuir al intercambio de información entre los grupos/sectores.

Si fuera necesario, los líderes de los grupos/sectores deberán establecer en sus grupos una política de confidencialidad y privacidad de los datos que garantice el debido anonimato de las series de datos sensibles que puedan dar lugar a identificaciones personales.

Los líderes de grupos/sectores deberían asegurarse de que, cuando proceda, toda la información se desglose por edad y sexo.

### **¿Cuáles son las responsabilidades de la OCAH en cuanto a la gestión de la información a nivel nacional?**

El suministro a la comunidad humanitaria de productos y servicios de información es una parte importante de la función de coordinación de la OCAH, tanto en situaciones de emergencia nuevas como en las ya existentes. La OCAH asignará recursos apropiados de gestión de la información de acuerdo con la naturaleza y el alcance de la emergencia.

La OCAH propondrá normas para que las series de datos y las bases de datos sean compatibles a fin de apoyar la interoperabilidad de los datos.

La serie mínima de productos de información normalizada predecible que deberá elaborarse en colaboración con los grupos/sectores y poner a disposición de todos es la siguiente:

Directorios de contactos con entidades humanitarias asociadas y coordinadores de la gestión de la información;

Calendarios de reuniones, programas y actas de reuniones de coordinación presididas por el Coordinador de asuntos humanitarios o la OCAH;

Base de datos Quién hace Qué y Dónde (3W) [Who does What Where (3W)] y productos derivados, como mapas;

Inventario de documentos pertinentes a la situación humanitaria, como informes de misión, evaluaciones, valoraciones, etc.;

Inventario de las series de datos pertinentes comunes a los grupos/sectores, en particular datos demográficos desglosados por edad y sexo<sup>2</sup>;

Datos sobre las necesidades y contribuciones humanitarias (a través del Servicio de seguimiento financiero)<sup>3</sup>;

Un portal web sobre cuestiones humanitarias dedicado a países o desastres concretos;

Informes de situación; y

Material de cartografía.

Los servicios mínimos que deberán proporcionarse o poner a disposición de los grupos o sectores son:

Un espacio en el que la comunidad humanitaria pueda acceder a recursos de información;

Mantenimiento de series de datos comunes que sean utilizados por la mayoría de los sectores/grupos;

Datos y análisis geoespaciales pertinentes para la adopción de decisiones entre los grupos/sectores;

Gestión de la reunión y difusión de información entre todos los grupos/sectores;

Promoción del intercambio de datos e información en el seno de la comunidad humanitaria y adopción de normas mundiales sobre datos;

Asesoramiento técnico a los grupos/sectores en materia de gestión de la información sobre elaboración de encuestas para evaluar las necesidades u otros ejercicios externos significativos de reunión de datos; y

<sup>2</sup> Series mínimas de datos operacionales comunes. Fronteras políticas/administrativas (fronteras nacionales, nivel administrativo 1, nivel administrativo 2, nivel administrativo 3, nivel administrativo 4, escala 1:250.000): Zonas pobladas (con características como: latitud/longitud, otros nombres, las cifras de población y la clasificación), escala 1:100.000 - 1:250.000: Red de transporte: carreteras; ferrocarriles, escala 1:250.000: Infraestructura de transportes: aeropuertos/helipuertos, puertos marítimos, escala 1:250.000: Hidrología; ríos, lagos, escala 1:250.000: Planos de ciudades, planos de ciudades escaneados, escala 1:10.000.

<sup>3</sup> Sistema de supervisión financiera de las Naciones Unidas. Puede obtenerse más información en <http://ocha.unog.ch/fts2/>.

Acceso a calendarios, programas y actas de las reuniones de coordinación de los grupos/sectores.

La OCAH también proporcionará análisis normalizados sobre las necesidades o deficiencias intersectoriales basados en la información proporcionada por los grupos/sectores.

La OCAH es responsable del establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre la gestión de la información a nivel nacional encargado de coordinar las actividades de gestión de la información y apoyar a los sectores/grupos en sus actividades de gestión de la información, incluida la promoción de prácticas idóneas.

Para determinar la respuesta de gestión de la información de la OCAH, OCHA estará al corriente de las organizaciones con capacidades operacionales de gestión de la información a nivel nacional que estén dispuestas a apoyar la respuesta humanitaria entre los grupos/sectores durante la situación de emergencia.

### **¿Cuál es la función del Grupo de Trabajo sobre la gestión de la información a nivel nacional?**

La función del Grupo de Trabajo sobre la gestión de la información (GT) a nivel nacional consiste en aprovechar los sistemas de información pertinentes existentes en el país y apoyar la labor del gobierno para coordinar y armonizar las actividades de gestión de la información de todas las entidades humanitarias asociadas.

A través del equipo humanitario nacional, el GT apoyará la labor para alcanzar consenso sobre series de datos comunes fidedignos desglosados por sexo y edad. Todos los colaboradores serán informados en consecuencia del número y la definición de los beneficiarios, las fronteras administrativas y las áreas operacionales.

El GT debería tratar de representar a todos los grupos/sectores, incluidas las autoridades nacionales.

### **¿Qué se espera de los asociados de los grupos/sectores a nivel nacional?**

Los representantes gubernamentales desempeñarán una función importante para garantizar que la gestión de la información en apoyo de la respuesta humanitaria se base de manera sostenible en las series de datos nacionales existentes y en los sistemas de gestión de la información;

Se espera que los actores humanitarios que participen en el grupo/sector sean colaboradores activos en el intercambio de información relacionada con la comprensión de la situación y la respuesta;

Los colaboradores de los grupos/sectores deberán usar las definiciones e indicadores acordados en común sobre las necesidades y actividades del "sector", así como las bases o datos de referencia comunes, desglosados por edad y sexo, y tener en cuenta cuando proceda las cuestiones de la diversidad;

Debería alentarse a los actores humanitarios que participen en el grupo/sector como observadores a intercambiar información con la comunidad humanitaria en general.

### **¿Cuál es la función del Centro de Información Humanitaria?**

La misión del Centro de Información Humanitaria (HIC) es apoyar a la comunidad humanitaria en la colecta, procesamiento y difusión sistemáticos y normalizados de información a fin de mejorar la coordinación, la comprensión de la situación y la adopción de decisiones. En el desempeño de esta función, el HIC complementará las capacidades de gestión de la información de las autoridades nacionales y de los agentes de desarrollo y humanitarios en el país para optimizar la respuesta y atender a las necesidades de la población afectada. El HIC sólo será desplegado en nuevas situaciones de emergencia complejas o en desastres que superen la capacidad de respuesta de los Estados miembros y del Comité Permanente entre Organismos. En el desempeño de su misión, el HIC se guiará por los principios de la gestión e intercambio de información humanitaria en situaciones de emergencia, a saber: accesibilidad, inclusión, interoperabilidad, rendición de cuentas, verificabilidad, pertinencia, objetividad, neutralidad, humanidad, puntualidad, sostenibilidad y confidencialidad<sup>4, 5</sup>.

### **¿Cómo puede contribuir la gestión de la información a las actividades de evaluación de las necesidades?**

La información sobre necesidades humanitarias se reúne utilizando las evaluaciones y su posterior análisis. La realización de evaluaciones es en primer lugar responsabilidad de los grupos/sectores y de cada una de las organizaciones operacionales. No obstante, se alienta a los grupos/sectores a

---

<sup>4</sup> OCAH, Best Practices in Humanitarian IM and Exchange, Simposio sobre prácticas idóneas en el intercambio de información humanitaria, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza), 5 a 8 de febrero de 2002. *Nota:* los principios fueron resumidos y adaptados de la versión original de 2002, disponible en [www.reliefweb.int/symposium/2002\\_symposium/final\\_statement.doc](http://www.reliefweb.int/symposium/2002_symposium/final_statement.doc).

<sup>5</sup> Puede obtenerse más información sobre el Centro de Información Humanitaria en las atribuciones del Centro que figuran en la versión 0.3 del proyecto del mes de septiembre (que se presentará en noviembre de 2007 al Grupo de Trabajo del Comité Permanente de Organismos).

que busquen el apoyo de un especialista en gestión de la información (perteneciente al grupo/sector o a la OCAH) que puede apoyar el proceso de diversas maneras:

Proporcionando orientación sobre la elaboración y la aplicación de encuestas, por ejemplo muestreos, elaboración/adaptación de instrumentos, reunión, depuración, almacenamiento, transformación, análisis y presentación de datos (para garantizar que la calidad, el tipo y el formato de los datos recogidos se ajusten a las necesidades del usuario y asesorar sobre datos existentes pertinentes);

Prestando asesoramiento técnico sobre la titularidad, procesamiento, gestión y producción de datos para su distribución;

Donde todavía no existan, los grupos/sectores deberían elaborar estrategias e instrumentos apropiados para la colecta, interpretación y verificación de datos, con el apoyo del jefe del Grupo/Sector;

Cuando sea posible, la OCAH y los líderes de grupo/sector deberían establecer acuerdos de evaluación común, complementaria o repartida para evitar que haya un exceso de evaluaciones de varios organismos;

Los líderes de grupo/sector deberán coordinar y compartir la labor de reunión de datos a nivel nacional con el Grupo de Trabajo sobre la gestión de la información para garantizar la armonización de las normas sobre datos y evitar la duplicación de la reunión de datos.

### **¿Cómo puede contribuir la gestión de la información a la supervisión de la respuesta humanitaria?**

Cada jefe de grupo/sector debería identificar normas e indicadores comunes para supervisar los progresos y la eficacia de la respuesta humanitaria en su grupo/sector.

Las normas y los indicadores deberían tener en cuenta las normas existentes acordadas mundialmente como SPHERE, ISO, IASC u otras normas específicas del grupo/sector, así como las normas o directrices nacionales.

Una vez que cada grupo/sector haya acordado los indicadores, deberían armonizarse los mecanismos para la labor en curso de reunión de datos y presentación de informes con el equipo humanitario nacional y la OCAH. Los mecanismos deberían indicar claramente lo siguiente: a) ¿**Qué** datos se necesitan?; b) ¿**Quién** los va a reunir?; c) ¿**Dónde** se agruparán y procesarán?; d) ¿**Con qué** frecuencia se actualizarán?; e) ¿**A quién** se comunica la información?

### **¿Cuáles son los principios de la gestión y el intercambio de información humanitaria en situaciones de emergencia?**

Los principios operacionales que figuran a continuación deberían utilizarse para orientar la gestión de la información y las actividades de intercambio de información en situaciones de emergencia<sup>6</sup>:

**Accesibilidad.** La información humanitaria debería estar disponible en formatos e instrumentos fáciles de utilizar, y debería traducirse a idiomas comunes o locales cuando sea necesario.

**Inclusión.** El intercambio de información debería basarse en un sistema de asociación de múltiples interesados con un alto grado de identificación, especialmente los representantes de la población y el gobierno afectados.

**Interoperabilidad.** Todos los datos y la información intercambiables deberían estar disponibles en formatos que puedan ser fácilmente recuperados, compartidos y utilizados por las organizaciones humanitarias.

**Rendición de cuentas.** Los usuarios deberían poder evaluar la fiabilidad y credibilidad de la información, para lo que deberían conocer la fuente y tener acceso a los métodos de reunión, transformación y análisis.

**Verificabilidad.** La información debería ser pertinente, precisa, coherente y basada en metodologías adecuadas, validada por fuentes externas y analizada en el marco contextual adecuado.

**Pertinencia.** La información debería ser práctica, flexible, sensible y motivada por las necesidades operacionales en apoyo de la adopción de decisiones en todas las etapas de una crisis.

**Objetividad.** Al reunir y analizar la información deberían usarse varias fuentes a fin de proporcionar perspectivas variadas y equilibradas para hacer frente a los problemas y recomendar soluciones.

**Neutralidad.** La información debería estar libre de injerencias políticas que distorsionen una situación o la respuesta.

**Humanidad.** La información nunca debería utilizarse para distorsionar, confundir o causar daño a la población afectada o en situación de riesgo y debería respetar la dignidad de los afectados.

**Puntualidad.** La información humanitaria deberá mantenerse actualizada y estar disponible puntualmente.

<sup>6</sup> OCAH, Best Practices in Humanitarian IM and Exchange, Simposio sobre prácticas idóneas en el intercambio de información humanitaria, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza), 5 a 8 de febrero de 2002. *Nota:* los principios fueron resumidos y adaptados de la versión original de 2002, disponible en [www.reliefweb.int/symposium/2002\\_symposium/final\\_statement.doc](http://www.reliefweb.int/symposium/2002_symposium/final_statement.doc).

**Sostenibilidad.** La información humanitaria debería registrarse con código abierto, conservarse, catalogarse y archivar de modo que se pueda recuperar para su uso futuro, por ejemplo para la preparación, el análisis, la extracción de enseñanzas y la evaluación.

**Confidencialidad.** Los datos y la información sensibles que no deban hacerse públicos deberían ser tratados en consecuencia y marcados claramente como tales.

*Aprobado por el Grupo de Tareas sobre el Sistema de Grupos del Comité Permanente entre Organismos*

*Ginebra, 17 de octubre de 2007*